

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PAGINA: 1 de 4
	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 01/06/2018	
	CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VIGENCIA: 2018-2019	

Convocatoria interna a proyectos de investigación Universidad Central del Este

2019

Con la creación de la Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas – DGIC en la Universidad Central del Este, se espera desarrollar un ecosistema científico que procure un ambiente propicio, para la investigación y divulgación de sus resultados. Parte vital de este ecosistema, es la consolidación de equipos de investigación en las distintas áreas disciplinares que puedan promover, sistematizar y desarrollar investigaciones que sean publicadas y socializadas a la comunidad.

En esta línea, se convoca a los investigadores de todas las áreas disciplinares de la Universidad Central del Este a presentar sus propuestas de proyectos de investigación. La dirección de la UCE está en la disposición de evaluar y asignar recursos financieros a los mejores proyectos de investigación que se presenten.

A continuación, se presentan los lineamientos de cada etapa del proceso de presentación, evaluación y ejecución de los proyectos aprobados.

- **Presentación de los proyectos:**

1. Los proyectos se presentaran según la GUÍA FORMATO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS UCE.
2. La etapa de presentación de proyectos se realizará del día **1ro de septiembre de 2018 al 1ro de octubre de 2018**.
3. La duración del proyecto debe ser de un (1) año. En este caso la ejecución se planificará desde el 15 de enero hasta el 15 de diciembre de 2019.
4. El monto máximo para financiar cada proyecto es de RD \$ 300.000.00.
5. Es importante que los proyectos se identifiquen con algunas de las categorías establecidas por la Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas (DGIC). Estas categorías se explican en el anexo 1 del presente documento.

- **Evaluación de los proyectos:**

1. Las propuestas serán evaluadas por el comité de evaluación de proyectos que será liderado por la Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas y los resultados serán publicados el **15 de octubre de 2018**, en el marco de la celebración de los 48 años de la Universidad.
2. Los proyectos pueden ser aprobados o rechazados, en ambos casos se emitirán las razones correspondientes, al cierre del periodo de evaluación.
3. Para la evaluación se incorporarán evaluadores externos a la DGIC y asociados a cada una de las disciplinas representadas en las propuestas.
4. Los recursos destinados para la financiación de proyectos de investigación y la demanda

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PAGINA: 2 de 4
	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 01/06/2018	
	CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VIGENCIA: 2018-2019	

por los mismos, así como los principios de equidad e imparcialidad asumidos por la DGIC, hacen que la selección final dependa de la aplicación de los criterios de calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta (se explican estos criterios en el anexo 2).

- **Ejecución de los proyectos aprobados:**

1. La ejecución de los proyectos aprobados se iniciará posterior a la firma por los responsables del proyecto, del Acta de Inicio.
2. El proyecto se controlará periódicamente por parte de la DGIC, para garantizar que se están cumpliendo satisfactoriamente los hitos planificados. La frecuencia de controles no será superior a los tres meses.
3. En caso de incumplimiento con los hitos planificados, se evaluarán cuidadosamente las razones y se procederá a tomar medidas. Estas últimas pueden estar asociadas a la restricción de recursos financieros.
4. Una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los hitos planificados para el proyecto, se elabora y entrega a la DGIC el Informe Final del proyecto. Posteriormente, se emitirá una evaluación general del proyecto y se firma el Acta de Finalización del mismo.

- **Cursos de preparación para formulación de proyectos y desarrollo de competencias en investigación.**

- Con el propósito de acompañar y fortalecer las competencias de los docentes/investigadores en la formulación de proyectos de investigación científica, se han creado dos cursos previos a la convocatoria para garantizar que sus trabajos cuenten los criterios de calidad pertinencia y solidez.
- Estos cursos son gratuitos y exclusivos para los docentes e investigadores de la Universidad Central del Este.

Curso 1	Metodologías de Investigación	Duración: 40 horas presenciales	Fecha de Inicio: 14 de junio de 2018 hasta el 27 de septiembre
Curso 2	Formulación de proyectos de investigación científica	Duración: 8 horas presenciales 4 horas de asesoría presencial 4 horas de asesoría virtual	Sesión 1: 4 de septiembre Sesión 2: 11 de septiembre Asesoría presencial y virtual: 13 al 22 de septiembre

- Las inscripciones a los cursos deberán hacerse a través de correo electrónico a Sandra Olaya Barbosa: solaya@uce.edu.co

Anexo 1. Categorías de los proyectos de investigación

CATEGORÍA PI. (Proyecto Integral). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Proyectos estructurados por programas según las áreas prioritarias institucionales.
- Deben tener una visión inter y transdisciplinaria del objeto del conocimiento en estudio.

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PAGINA: 3 de 4
	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 01/06/2018	
	CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VIGENCIA: 2018-2019	

- Deben generar por lo menos una articulación entre los procesos de investigación, formación de recursos humanos, docencia (pregrado o posgrado) o extensión.
- Deben tener alta relevancia y pertinencia en lo científico, tecnológico y social.
- Deben mostrar coparticipación de las diferentes áreas de la UCE u otras instituciones.
- Deben evidenciar actividades que conduzcan a resultados eficientes y eficaces.
- Debe ser presentado por un grupo de tres (3) o más profesores, de los cuales al menos el responsable del proyecto, debe ser un investigador activo.
- Los responsables deben establecer en forma expresa en la solicitud de subvención, los productos esperados del Proyecto.
- En cuanto al componente investigación del mismo, una vez concluido el Proyecto, se debe anexar al informe final, al menos un artículo científico publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizadas.
- Los productos de los componentes de Extensión y Docencia que puedan generarse de este proyecto se considerarán en las instancias respectivas, al momento de aprobar la subvención.

CATEGORÍA A. (Proyecto Multidisciplinario). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Involucrar al menos dos (2) disciplinas (áreas del conocimiento) dentro de la formulación del proyecto.
- Ser presentados por un grupo de tres (3) o más investigadores.
- El responsable del proyecto debe ser un investigador activo.
- Debe incluir en su plan de trabajo acciones que tengan una relación directa con el cambio de categoría docente de alguno de sus responsables, con la realización de estudios de doctorado, maestrías, especialidades o de grado. Sería suficiente con que las acciones abarcaran una de estas categorías.
- Se debe anexar al informe final dos (2) publicaciones, de las cuales al menos una debe ser un artículo científico original, publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizadas.

CATEGORÍA B. (Proyecto Investigador Activo). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estos proyectos deben tener como responsable un investigador activo.
- Se debe anexar al informe final un (1) artículo científico original publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizada o registro de prototipo o patente.

CATEGORÍA C. (Proyecto Investigador Novel). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estos proyectos pueden tener como responsable un investigador novel.
- Se debe anexar al informe final un (1) artículo científico original, publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizada o registro de prototipo o patente.

CATEGORÍA D. (Proyecto Académico-Docente). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Proyecto dirigido a realizar un trabajo para ascender de categoría en el escalafón universitario, o un proyecto como parte de su actividad académico-docente ordinaria.

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PAGINA: 4 de 4
	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 01/06/2018	
	CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VIGENCIA: 2018-2019	

- Un investigador solo podrá asumir la responsabilidad de un proyecto en esta categoría.
- Las publicaciones exigidas estarán en correspondencia con la categoría a la que se aspira.

CATEGORÍA E. (Tesis Doctorales). Estos proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser presentado por un estudiante, debidamente inscrito en un programa de doctorado de la UCE para realizar su Tesis.
- Estar aprobado por la DGIC y el área a la que pertenece.
- El responsable del proyecto es el profesor tutor.
- Se debe anexar al informe final un (1) artículo científico original, publicado en revistas especializadas, arbitradas y preferiblemente indizadas; o registro de prototipo o patente.

Anexo 2. Criterios de calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta

Para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta diferentes criterios.

En relación a la **calidad técnica** se considerará que exista una coherencia y consistencia entre los elementos que componen la descripción del proyecto. Estos elementos son:

- Planteamiento del problema de la investigación y justificación
- Marco teórico y estado del arte
- Los objetivos del proyecto
- Metodología Propuesta
- Cronograma de Actividades

Se considerará que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que requiere el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados. Por lo tanto, debe mostrarse en forma organizada y precisa la forma cómo serán alcanzados cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación. Se debe seleccionar el enfoque metodológico cualitativo, cuantitativo o mixto. Se debe describir la forma en la que se obtendrá, analizará e interpretará la información, así como, la presentarán de los resultados.

En relación a la **pertinencia** se considera que una investigación es pertinente si tiene sentido, enfrenta un problema crucial, se sitúa en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.

En relación a la **solidez** se considera que este criterio se refleja básicamente en la planificación u organización de la investigación. Podemos decir que el plan de trabajo es sólido cuando, ofrece toda la información, y nada más que la información, necesaria y suficiente para cumplir con los objetivos y para demostrar que se satisfacen todos los requisitos asociados a la investigación propuesta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas - Universidad Central del Este

Dr. Raykenler Yzquierdo Herrera, Director (ryzquierdo@uce.edu.do)

Dr. Jesús Canelón Pérez (jcanelon@uce.edu.do)

Mag. Sandra Lisandra Olaya Barbosa (solaya@uce.edu.do)

Tel. +1 809-529-3562- Ext.2193

ryzquierdo@uce.edu.do, jcanelon@uce.edu.do, solaya@uce.edu.do